

# **INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

## **PRIMER SEMESTRE DE 2017**

**ÍNDICE**

<b>1. SÍNTESIS DEL DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017 .....</b>	<b>3</b>
<b>2. RECURSOS.....</b>	<b>5</b>
2.1 TOTAL DE RECURSOS .....	5
2.2 RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS .....	7
2.3 RELACIÓN ENTRE EL RECAUDADO Y EL CÁLCULO DE RECURSOS .....	9
<b>3. GASTOS.....</b>	<b>10</b>
3.1 EROGACIONES POR SU NATURALEZA ECONÓMICA .....	10
3.2 FINALIDAD DEL GASTO.....	14
3.3 RITMO DE EJECUCIÓN DE LOS GASTOS.....	15
3.4 COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS.....	16
<b>4. RESULTADOS Y FINANCIAMIENTO.....</b>	<b>18</b>
4.1 RESULTADOS.....	18
4.2 FINANCIAMIENTO.....	19
4.3 SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL.....	20
<b>CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS .....</b>	<b>23</b>

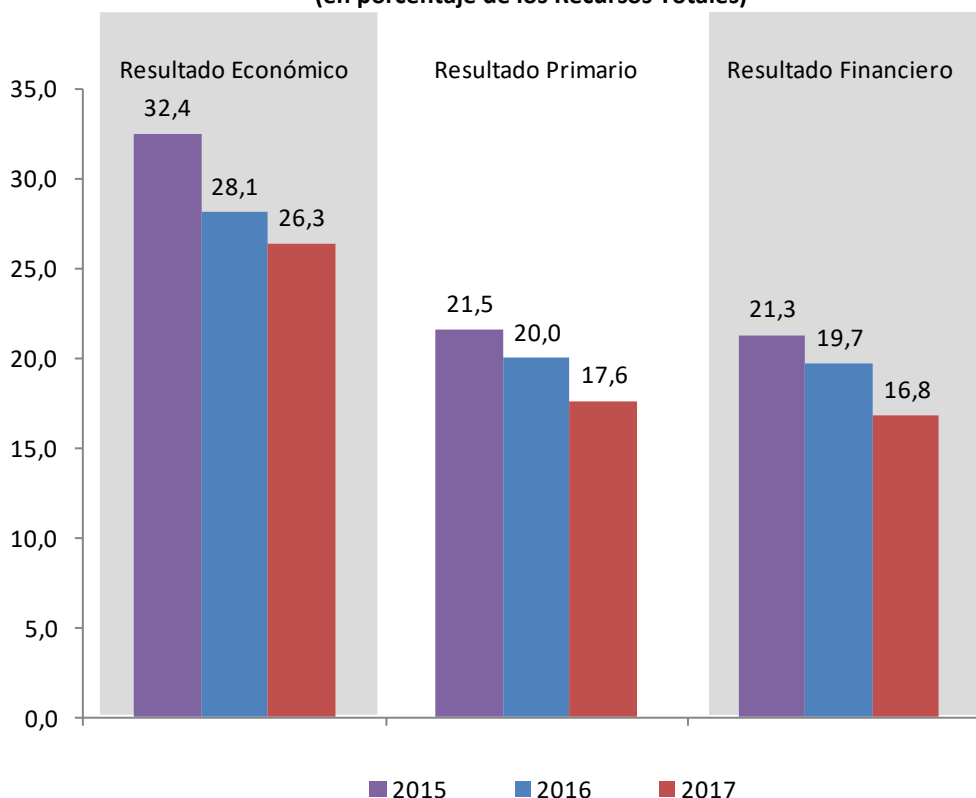
## 1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Semestre del año 2017

Al cierre del primer semestre de 2017, se observó un crecimiento de los gastos totales por encima de los recursos totales. La expansión de los gastos fue del 31,8% i.a. mientras que los ingresos crecieron a una tasa del 27,2% i.a. A pesar de ello, la Provincia de San Juan mantuvo sus resultados positivos.

El **Resultado Primario** fue superavitario en \$3.225,8 millones, mostrando un incremento de \$351,6 millones respecto del primer semestre de 2016 (+12,2% i.a.). A su vez, los **Resultados Económico y Financiero**, también mostraron signos positivos, alcanzando los \$4.817,8 millones (+19,2% i.a.) y \$3.075,9 millones (+8,6% i.a.), respectivamente.

Si se presentan los resultados como proporción de los recursos totales, éstos alcanzaron, transcurridos los seis primeros meses del año, el 17,6%, el 26,3% y el 16,8%, respectivamente (ver **Gráfico N°1**). El desempeño de estos indicadores sigue siendo positivo; sin embargo, se observa una tendencia a la baja respecto de los resultados obtenidos en 2015 y 2016.

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**AL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO**  
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Los **ingresos totales percibidos** por la Administración Provincial durante el primer semestre de 2017 ascendieron a \$ 18.314,6 millones, mostrando una variación de +27,2% i.a. con relación a igual periodo de 2016. En particular, los Ingresos Corrientes crecieron a una tasa del 25,8% i.a. Los determinantes de los Ingresos Corrientes son principalmente los Ingresos Tributarios de Origen Nacional y, en menor medida, los Tributarios de Origen Provincial. Estos dos conceptos sumaron el 71% del total ingresado durante el período considerado.

Los Recursos de Origen Nacional, por su parte, explicaron el 59,3% del total recaudado durante el primer semestre de 2017, expandiéndose a una tasa del 33% i.a.

Los Ingresos Tributarios de Origen Provincial representaron el 11,7% del total recaudado. La recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), el componente más importante de este rubro, representó el 60,2% del mismo. Se observó en esta partida un crecimiento interanual del 35,4%, porcentaje mayor a la expansión del total de los Ingresos Corrientes.

Finalmente, los Ingresos de Capital se han visto incrementados un 37% i.a., fundamentalmente por el aumento en las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial.

La **Coparticipación Municipal** se distribuye a los 19 Municipios de la provincia de San Juan, de acuerdo con el monto establecido anualmente por la Ley de Presupuesto. Con relación a 2016, la masa a distribuir se incrementará un 38,0% i.a. (\$698,7 millones adicionales). Los municipios de Capital y Rawson son los que recibirán, de acuerdo a lo presupuestado, la mayor cantidad de fondos (el 19,4% y 10,7% del total, respectivamente)<sup>1</sup>.

El total de **gastos devengados** de la Administración Provincial durante el primer semestre de 2017 alcanzó los \$15.238,6 millones (+31,8% respecto de igual período de 2016).

La atención de Gastos Corrientes demandó el 72,6% de los gastos totales, mientras que el 27,4% correspondió a Gastos de Capital. Remuneraciones al Personal representó la mayor proporción del gasto (43,2%), seguida por las Transferencias Corrientes (17,1%) y el gasto en Bienes y Servicios (11,1%).

---

<sup>1</sup> El monto para coparticipar a los municipios tiene su origen en convenios realizados cada año entre la Provincia y los municipios, donde se determinan los "montos fijos" a transferir.

Al cierre del primer semestre de 2017, la planta de personal ocupada mostró un incremento de 3.333 cargos adicionales (+8% i.a.) en comparación con igual período del año anterior.

Los Gastos de Capital se vieron incrementados interanualmente el 39,9%, explicado principalmente por las Transferencias de Capital (a municipios, resto del sector público y sector privado), que tuvieron un incremento interanual del 193,7%, como consecuencia de lo girado a los municipios por el Fondo Federal Solidario, el Programa Federal de Construcción de Viviendas (PROFECovi) y el Pacto Federal Educativo. A su vez, las erogaciones vinculadas a la Obra Pública (Inversión Real Directa) se vieron incrementadas en un 14,5% i.a., representando el 17,1% del total de erogaciones.

En relación a los gastos clasificados por **Finalidad**, el crecimiento interanual se distribuyó de la siguiente manera: Administración Gubernamental, principalmente gastos generales de la administración y apoyo a los gobiernos municipales (+28,5%), Seguridad, referido al gasto en la policía provincial (+29,1%), Servicios Sociales, vinculados con educación cultura, vivienda y urbanismo (+38,9%), Servicios Económicos, principalmente transporte (+11,8%) y Deuda Pública (+124%).

El stock de la **deuda pública** consolidada registró un incremento en valores nominales del 12,6% con respecto del cierre de 2016. Esto implicó alcanzar un stock de \$5.473,9 millones, que se distribuyó de la siguiente forma: el 34,6% correspondió a acreencias con Organismos Multilaterales, el 53% al Gobierno Nacional, el 12,3% a tenedores de Títulos Públicos, y el 0,1% a Entidades Bancarias y Financieras. Por último, la información disponible muestra una deuda flotante a fines del primer semestre de 2017 de \$723,4 millones.

## 2. Recursos

### 2.1 Total de Recursos

En esta sección se hace referencia a la dinámica de los recursos percibidos por la Provincia durante el primer semestre de 2017. Además, se realizan comparaciones con otras provincias y se analiza la evolución de los mismos en comparación con el presupuesto votado.

La percepción de recursos de la Administración Provincial no financiera durante el primer semestre de 2017 ascendió a \$18.314,6 millones, representando un incremento del 27,2% i.a.. Los ingresos corrientes aumentaron un 25,8% i.a. mientras que los

recursos de capital crecieron un 37% i.a.. La composición de los recursos, la proporción de cada concepto en la recaudación total y las variaciones interanuales, se presenta en el **Cuadro N° 1**<sup>2</sup>.

**CUADRO N° 1**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	al primer semestre		% del Total		Diferencia 2017-2016	
	2016	2017	2016	2017	Absoluta	%
<b>1. Ingresos Corrientes</b>	<b>12.624,2</b>	<b>15.885,7</b>	<b>87,7</b>	<b>86,7</b>	<b>3.261,4</b>	<b>25,8</b>
1.1. Tributarios	9.739,9	13.004,9	67,7	71,0	3.264,9	33,5
1.1.1. De Origen Provincial	1.576,3	2.150,7	10,9	11,7	574,4	36,4
1.1.2. De Origen Nacional	8.163,6	10.854,1	56,7	59,3	2.690,5	33,0
1.2. No Tributarios	764,5	703,6	5,3	3,8	-60,9	-8,0
1.2.1. Regalías	249,3	291,4	1,7	1,6	42,1	16,9
1.2.2. Otros No Tributarios	515,2	412,1	3,6	2,3	-103,1	-20,0
1.3. Venta de Bs. y Ss. de la Adm. Publica	22,0	57,2	0,2	0,3	35,2	159,7
1.4. Rentas a la Propiedad (sin regalías)	1.817,0	1.678,5	12,6	9,2	-138,5	-7,6
1.5. Transferencias Corrientes	280,8	441,5	2,0	2,4	160,7	57,2
<b>2. Ingresos de Capital</b>	<b>1.772,9</b>	<b>2.428,9</b>	<b>12,3</b>	<b>13,3</b>	<b>656,0</b>	<b>37,0</b>
2.1. Recursos Propios de Capital	0,1	-	0,0	-	-0,1	**
2.2. Transferencias de Capital	1.127,8	1.827,8	7,8	10,0	700,1	62,1
2.3. Disminución de la Inv. Financiera	645,1	601,1	4,5	3,3	-44,0	-6,8
<b>Total</b>	<b>14.397,1</b>	<b>18.314,6</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>3.917,4</b>	<b>27,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

\*\* No existió ejecución presupuestaria durante 2017.

La Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales (es decir los Recursos de Origen Nacional, RON) son los determinantes en gran medida de los Ingresos Corrientes, con una participación 59,3% y con un crecimiento interanual del 33%.

Vinculados a la actividad económica provincial los Ingresos Tributarios de Origen Provincial, se han visto incrementados en un 36,4% i.a., siendo esta tasa de crecimiento superior, en más de tres puntos porcentuales, a la observada en los recursos de origen nacional.

La recaudación de Ingresos No Tributarios se ha visto disminuida en un 8% i.a. Esto es explicado principalmente por la caída interanual de Otros Ingresos No Tributarios de 20%.

Se sigue observando un buen desempeño recaudatorio en los ingresos de capital, con un crecimiento interanual del 37%, por encima de las tasas de expansión del resto de los ingresos. Esto es explicado por el incremento en las Transferencias de Capital. Dentro de éstas se consideran los fondos provenientes del Gobierno Nacional por

<sup>2</sup> La Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSeS.

diversos conceptos (PROFECOVI, el Pacto Federal Educativo y el Fondo Federal Solidario<sup>3</sup>), para financiar obras de infraestructura en el ámbito de la provincia.

Al concluir el primer semestre de 2017, se observa que la estructura de los recursos no ha variado significativamente con relación al ejercicio anterior. Los Recursos Corrientes han perdido peso relativo en un punto porcentual.

## 2.2 Recursos Tributarios propios

Al cierre del primer semestre de 2017 los ingresos tributarios propios recaudados ascendieron a \$2.150,7 millones (un 36,4% más que el monto percibido a fines de junio de 2016, (ver **Cuadro N° 1**)<sup>4</sup>.

Los principales recursos tributarios propios de la Provincia de San Juan, su participación relativa y las tasas de variación interanual correspondientes al primer semestre de los ejercicios 2016 y 2017<sup>5</sup>, se presentan en el **Cuadro N° 2**.

**CUADRO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ingresado - Realizado al primer semestre		% del Total		Diferencia 2017-2016	
	2016	2017	2016	2017	Absoluta	%
1.1.1.1. Ingresos Brutos	965,6	1.307,8	61,3	60,2	342,2	35,4
1.1.1.2. Automotor	176,9	240,8	11,2	11,1	63,9	36,1
1.1.1.3. Inmobiliario	114,3	162,2	7,3	7,5	47,9	41,9
1.1.1.4. Sellos	118,0	175,9	7,5	8,1	57,9	49,1
1.1.1.5. Acción Social	21,6	34,0	1,4	1,6	12,4	57,2
1.1.1.6. Otros	177,7	249,9	11,3	11,5	72,2	40,6
<b>Total</b>	<b>1.574,2</b>	<b>2.170,7</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>596,5</b>	<b>37,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de rentas de San Juan, publicados en el sitio del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

El principal determinante de la recaudación provincial es el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), que representa el 60,2% del total de ingresos tributarios propios. El incremento interanual de este tributo fue del 35,4%. El Impuesto a los Sellos con un incremento del 49,1% i.a. ha participado con el 7,5%. Los ingresos

<sup>3</sup> La Provincia, por Ley N° 7.972, adhirió al Fondo Federal Solidario, creando el Fondo Provincial de Infraestructura. Este se compone con fondos originados en la distribución que hace la Nación del Fondo Federal Solidario. El 30 % del mismo se distribuye a los 19 municipios debiendo ser destinados a financiar obras de Infraestructura y con expresa prohibición de financiar gastos corrientes.

<sup>4</sup> Por medio de la sanción de la Ley 1543-I el 26 de noviembre de 2016 (publicada el 19 de diciembre de 2016) quedó establecido el esquema tributario de la provincia de San Juan para 2017.

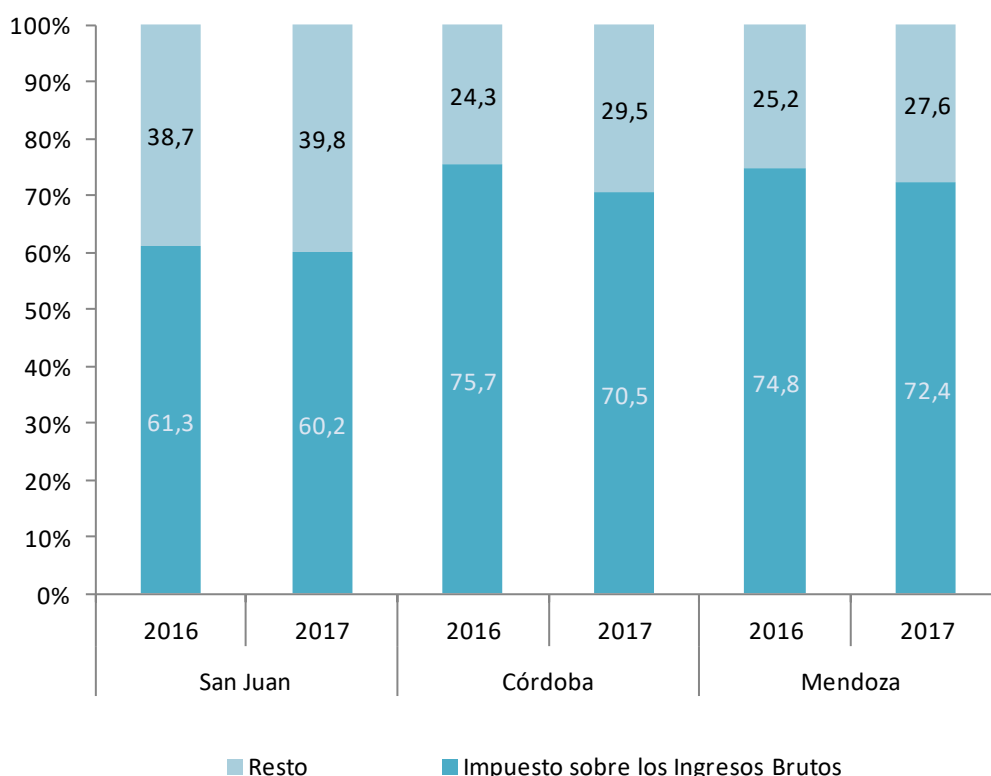
<sup>5</sup> El total del Cuadro N° 2 puede diferir de la línea Ingresos de Origen Provincial del Cuadro N° 1 por tratarse de fuentes de información distintas. Para el Cuadro N° 1 los datos se obtuvieron de la información publicada de la ejecución de recursos Planilla 1.1, para el Cuadro N°2 el detalle se obtuvo de la Evolución de la Recaudación Impositiva Provincial, siendo los datos provistos por la Dirección General de Rentas. Toda la información es publicada en el portal <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>.

derivados del Impuesto al Automotor tuvieron un incremento del 36,1% i.a., participando con el 11,1% del total recaudado en el período considerado. Por último, el Impuesto Inmobiliario que participó en un 7,5% del total tuvo un incremento del 41,9% i.a, siendo parte de este incremento explicado por el aumento del 20% promedio de los avalúos fiscales del en 2017.

Para complementar del análisis anterior, en el **Gráfico Nº 2** muestra la proporción del ISIB con el total de recursos tributarios propios de San Juan y de las provincias de Córdoba<sup>6</sup> y Mendoza.

La Provincia de San Juan presenta el menor grado de participación de la recaudación del ISIB, con valores de 61,3% y 60,2% para los primeros seis meses de los años 2016 y 2017, respectivamente.

**GRÁFICO Nº 2**  
**PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y MENDOZA**  
**A JUNIO DE CADA AÑO**  
**(% de participación)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

<sup>6</sup> Para la provincia de Córdoba se consideró el total de Ingresos Impositivos derivados de impuestos provinciales.



Por último, el **Cuadro N°3** muestra el indicador de autofinanciamiento. Este considera los ingresos tributarios de origen provincial como porcentaje del total de ingresos. De la comparación interanual, este indicador, muestra una mejora de casi 0,8 p.p.

**CUADRO N° 3  
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA INDICADOR DE AUTOFINANCIAMIENTO  
AL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO**

Autofinanciamiento	2016	2017
Recursos Tributarios de Origen Provincial / Total de Recursos	10,95%	11,74%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

### 2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos

El cálculo original y la ejecución de los recursos para el primer semestre de 2017 se puede apreciar en el **Cuadro N° 4**. En el período considerado, los Ingresos Totales han alcanzado un 53,2% del total estimado a recaudar. Este valor es cercano al obtenido al cierre del primer semestre de 2016 cuando se recaudó el 58,4% del cálculo estimado.

Los Ingresos Corrientes se han ejecutado el 51,6%, destacándose la ejecución de los derivados de Regalías y Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, mostrando ejecuciones del 100,1% y del 90%, respectivamente, aunque con poco peso nominal sobre el total. Los ingresos de origen nacional y provincial mostraron un nivel de ejecución del 46,8% y 53,8%, respectivamente. Los Ingresos de Capital se han ejecutado el 66,5% de lo presupuestado.

**CUADRO N° 4  
INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL  
EJECUCIÓN ACUMULADA AL PRIMER SEMESTRE DE 2017  
(en millones de pesos y %)**

Concepto	Presupuesto votado (Cálculo de Recursos)	Ejecución	% de Ejecución
<b>1. Ingresos Corrientes</b>	<b>30.780,0</b>	<b>15.885,7</b>	<b>51,6</b>
1.1. Tributarios	27.172,2	13.004,9	47,9
1.1.1. De Origen Provincial	4.001,0	2.150,7	53,8
1.1.2. De Origen Nacional	23.171,2	10.854,1	46,8
1.2. No Tributarios	774,8	703,6	90,8
1.2.1. Regalías	291,1	291,4	100,1
1.2.2. Otros No Tributarios	483,7	412,1	85,2
1.3. Venta de Bs. y Ss. de la Adm. Publica	63,6	57,2	90,0
1.4. Rentas a la Propiedad (sin regalías)	2.074,1	1.678,5	80,9
1.5. Transferencias Corrientes	695,2	441,5	63,5
<b>2. Ingresos de Capital</b>	<b>3.650,7</b>	<b>2.428,9</b>	<b>66,5</b>
2.1. Recursos Propios de Capital	-	-	**
2.2. Transferencias de Capital	3.426,9	1.827,8	53,3
2.3. Disminución de la Inv. Financiera	223,8	601,1	268,5
<b>Total</b>	<b>34.430,7</b>	<b>18.314,6</b>	<b>53,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan.

\*\* No existe presupuesto votado de la partida 2.1. para 2017.

### 3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de los gastos devengados desde el enfoque económico y desde la finalidad del gasto. También se muestra la distribución presupuestada de recursos a los municipios (coparticipación) y se comparan las erogaciones por su carácter económico con otras provincias<sup>7</sup>.

El total de gastos ejecutados por la Administración Provincial no financiera durante el primer semestre de 2017 ascendió a \$15.238,6 millones, esto representa el 44,3% del nivel autorizado por el presupuesto votado. Comparado interanualmente, los gastos totales crecieron a una tasa del 31,8%, es decir unos \$3.672,8 millones adicionales.

#### 3.1 Erogaciones por su naturaleza económica

La clasificación económica de las erogaciones se puede observar en el **Cuadro N°5**. En lo que va de 2017, el 72,6% de los gastos se ha destinado a atender erogaciones corrientes, mientras que el 27,4% restante correspondió a Gastos de Capital. El concepto de Remuneraciones al Personal representó la mayor proporción respecto del total, con un 43,1%, bajando su participación 3,8 p.p. respecto del ejercicio anterior. Las Transferencias Corrientes representaron un 17,1% del total y el total transferido a Municipios representó el 8,7% del total de erogaciones. Por su parte, el principal componente de los gastos de capital, la Inversión Real Directa, representa el 17,1% de los gastos totales.

---

<sup>7</sup> Debe destacarse que al momento de la elaboración del presente informe no se cuenta con la información del gasto por institución.

**CUADRO N° 5**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia 2017-2016	
	2016	2017	2016	2017	\$	%
<b>3. Gastos Corrientes</b>	<b>8.584,0</b>	<b>11.067,8</b>	<b>74,2</b>	<b>72,6</b>	<b>2.483,8</b>	<b>28,9</b>
3.1. Remuneraciones al Personal	5.443,8	6.586,7	47,1	43,2	1.142,9	21,0
3.2. Bienes y Servicios	1.094,3	1.698,6	9,5	11,1	604,4	55,2
3.3. Otros Gastos Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,0	-78,9
3.4. Rentas a la Propiedad	42,9	149,9	0,4	1,0	107,0	249,1
3.5. Prestaciones a la Seguridad Social	18,9	21,5	0,2	0,1	2,6	13,7
3.6. Transferencias Corrientes	1.984,0	2.611,1	17,2	17,1	627,1	31,6
3.6.1. A Municipios	924,9	1.324,7	8,0	8,7	399,8	43,2
3.6.2. Resto	1.059,1	1.286,4	9,2	8,4	227,3	21,5
<b>4. Gastos de Capital</b>	<b>2.981,9</b>	<b>4.170,8</b>	<b>25,8</b>	<b>27,4</b>	<b>1.188,9</b>	<b>39,9</b>
4.1. Inversión Real Directa	2.281,4	2.613,2	19,7	17,1	331,8	14,5
4.2. Transferencias de Capital	337,5	991,2	2,9	6,5	653,7	193,7
4.2.1. A Municipios	171,3	213,4	1,5	1,4	42,1	24,6
4.2.2. Resto	166,2	777,8	1,4	5,1	611,6	368,0
4.3. Inversión Financiera	363,0	566,4	3,1	3,7	203,4	56,0
<b>Total</b>	<b>11.565,9</b>	<b>15.238,6</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>3.672,8</b>	<b>31,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

El incremento en las erogaciones corrientes fue del 28,9% i.a. (+\$2.483,8 millones). Este aumento se explica principalmente al crecimiento de los rubros Remuneraciones al Personal (+\$1.142,9 millones), Transferencias Corrientes (+\$627,1 millones) y el gasto en Bienes y Servicios (+\$604,4 millones). Estas partidas a nivel agregado representaron el 71,5% del total de erogaciones para el acumulado del primer semestre de 2017. Dentro de las Transferencias Corrientes se considera lo girado a los municipios bajo el concepto de coparticipación municipal.

Las erogaciones en Personal representaron el 43,2% del total del gasto (implicando un crecimiento del 21% i.a.). Para 2017, el incremento salarial acordado entre el gobierno provincial y los gremios estatales ascendió al 22% en dos tramos. El primer tramo del 16% a liquidarse con el sueldo de marzo, y el 6% restante con el sueldo del mes de agosto<sup>8</sup>.

En el **Cuadro N° 6** muestra un resumen acumulado por escalafón de la cantidad de cargos a junio de 2017 y de 2016 (personal permanente, temporal y contratado, variaciones y porcentajes para la Administración Pública no Financiera de la Provincia de San Juan).

<sup>8</sup> Adicionalmente se estableció una cláusula de ajuste si la tasa de inflación sobrepasa el aumento establecido.

El total de la planta de personal se ha visto incrementado el 8,6% i.a., esto es 3.333 cargos adicionales. Esta variación se explica, fundamentalmente, por el aumento de 1.196 cargos en el escalafón General (+12,5% i.a.), 460 cargos en Seguridad (+9,6% i.a.) y 698 cargos en Salud (+10,6% i.a.).

**CUADRO N° 6**  
**PLANTA DE PERSONAL OCUPADA COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO**  
**(Acumulado por escalafón, personal permanente, temporario y contratado, cantidad de cargos y %)**

Concepto	Cantidad de Cargos		% del Total		Variación 2017-2016	
	2016	2017	2016	2017	Absoluta	%
Justicia	1.122	1.245	2,9	3,0	123	11,0
Seguridad	4.815	5.275	12,5	12,6	460	9,6
Salud	6.592	7.290	17,1	17,4	698	10,6
Vial	258	286	0,7	0,7	28	10,9
General	9.533	10.729	24,7	25,6	1.196	12,5
Legislativo	290	314	0,8	0,7	24	8,3
Aut. Sup.	712	744	1,8	1,8	32	4,5
Resto	175	161	0,5	0,4	-14	-8,0
Docentes	15.041	15.827	39,0	37,8	786	5,2
<b>Total</b>	<b>38.538</b>	<b>41.871</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>3.333</b>	<b>8,6</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida en la publicación referida a la Ley de Responsabilidad Fiscal. Incluye horas cátedra, 30 horas = 1 cargo.

En cuanto a la dinámica de las distintas formas de contratación resulta que al cierre del primer semestre de 2017 el 87,6% del personal era permanente, el 5,2% temporario y el 7,2% restante contratado. Esta información se puede apreciar en el **Cuadro N° 7**. Es de destacar que durante el mes de agosto de 2016 el gobierno provincial comenzó un proceso de pase a planta del personal contratado. La información presentada, no obstante, muestra que aumentaron tanto el personal permanente (+8,8% i.a.) como el contratado (+10,3% i.a.). Sólo se observa una caída en el personal temporario (-9,7% i.a.).

**CUADRO N° 7**  
**PLANTA DE PERSONAL OCUPADA COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO**  
**(Permanente, temporario y contratado, cantidad de cargos y %)**

Concepto	Cantidad de Cargos		% del Total		Variación 2017-2016	
	2016	2017	2016	2017	Absoluta	%
Permanente	33.448	36.683	86,8	87,6	3.235	8,8
Temporario	2.398	2.186	6,2	5,2	-212	-9,7
Contratado	2.692	3.002	7,0	7,2	310	10,3
<b>Total</b>	<b>38.538</b>	<b>41.871</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>3.333</b>	<b>8,0</b>

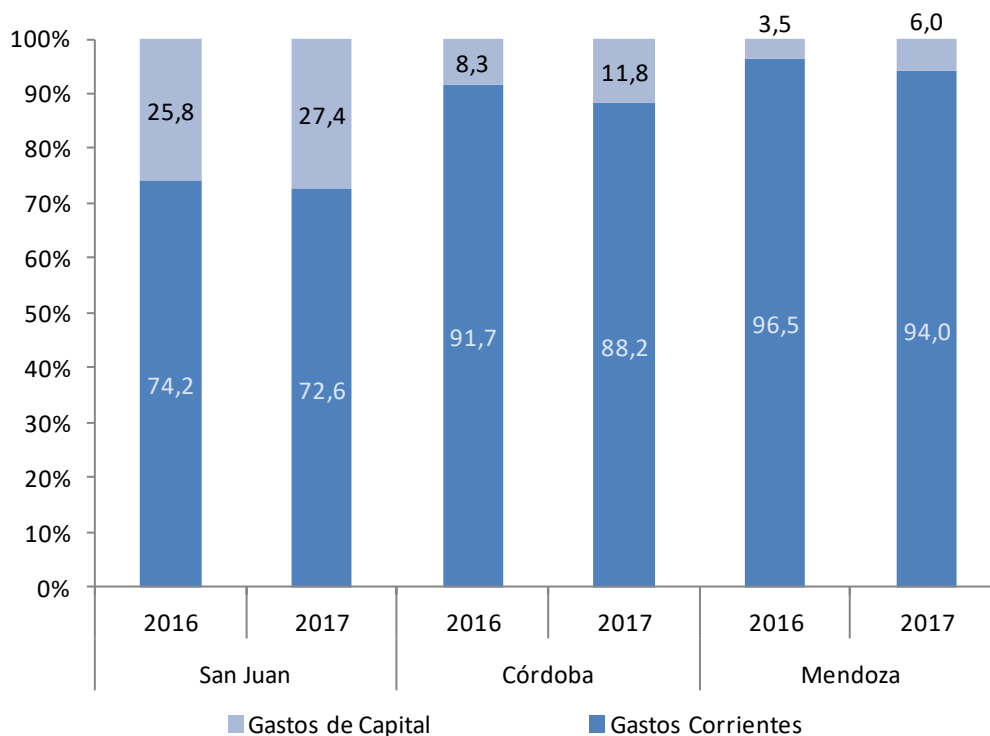
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida en la publicación referida a la Ley de Responsabilidad Fiscal. Incluye horas cátedra, 30 horas = 1 cargo.

Volviendo al **Cuadro N°5**, se observa que los Gastos de Capital tuvieron un crecimiento del 39,9% i.a., explicándose en términos absolutos por el incremento en las partidas Transferencias de Capital, e Inversión Real Directa. El incremento interanual en las Transferencias de Capital fue de 193,7% (esto es \$653,7 millones adicionales), distribuyéndose entre el sector público (Municipios y otros organismos) y el sector privado<sup>9</sup>. Con relación al incremento interanual de la Inversión Real Directa del 14,5% (\$331,8 millones) el mismo está relacionado con la realización de distintas obras de infraestructura en la Provincia, entre ellas la tercera fase del Hospital Rawson, distintas estaciones transformadoras (Rawson/Pocito, Trinidad, Albardón/Chimbas) y el Centro de Distribución Bebida.

La composición del gasto en proporciones del gasto total de las provincias de San Juan, Córdoba y Mendoza, se puede observar en el **Gráfico N° 3**. Al cierre del primer semestre, se ha incrementado la participación relativa de los Gastos de Capital respecto de igual periodo del año anterior en la provincia de San Juan (del 25,8% en 2016 se pasó al 27,4% en 2017), situación que también se evidenció en las otras dos jurisdicciones.

<sup>9</sup> Los conceptos que explican las Transferencias de Capital son el Fondo Federal Solidario, el Programa Federal de Construcción de Viviendas (PROFECOVI) y el Pacto Federal Educativo.

**GRÁFICO N° 3**  
**EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**A JUNIO DE CADA AÑO**  
**(en porcentaje de las Erogaciones Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

### 3.2 Finalidad del gasto

La clasificación por finalidad presenta el gasto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios que brinda el sector público a los ciudadanos. En el **Cuadro N° 8** se puede observar la desagregación de las erogaciones de acuerdo a cada una de las finalidades.

Los gastos vinculados a la Administración Gubernamental se han visto incrementados el 28,5% i.a., los destinados a Seguridad el 29,1% i.a., los realizado en Servicios Sociales un 38,9% i.a., los relativos a Servicios económicos el 11,8% y, por último, el pago de Intereses y Gastos de la deuda tuvo un incremento del 124% i.a.

El gasto en Seguridad representó el 7,6 % del total y esta explicado fundamentalmente por la función Policía Interior, esto es la fuerza policial y el servicio penitenciario.

El incremento en la finalidad Administración Gubernamental representó el 24,1% del total y se explica principalmente a la función Apoyo a los gobiernos municipales y comunales (en particular transferencias por coparticipación).

La finalidad Servicios Sociales representa más de la mitad del gasto (con el 55,2% del total), y su incremento interanual (+38,9%) obedece a los incrementos en los servicios intensivos en mano de obra: Salud, Educación y cultura y Vivienda y urbanismo. Este crecimiento se explica en parte por el aumento salarial otorgado al personal.

El incremento interanual relacionado con la finalidad Servicios Económicos fue del 11,8%, siendo su participación en el total del 12,7% y explicado principalmente por la función Transporte. Esta función incluye todas las actividades vinculadas al subsidio del servicio público de transporte, así como la construcción y mantenimiento de caminos, carreteras, rutas, túneles, puentes, ríos, etc.

**CUADRO N° 8**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
	2016	2017	2016	2017	absoluta	%
Administración gubernamental	2.855,5	3.669,4	24,7	24,1	813,9	28,5
Seguridad	897,0	1.157,7	7,8	7,6	260,7	29,1
Servicios sociales	6.052,5	8.406,0	52,3	55,2	2.353,5	38,9
Servicios económicos	1.728,4	1.932,5	14,9	12,7	204,1	11,8
Deuda Pública (intereses y gastos)	32,6	73,0	0,3	0,5	40,4	124,0
<b>Total</b>	<b>11.566,0</b>	<b>15.238,6</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>3.672,7</b>	<b>31,8</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida del Anexo I, Planilla 1.3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

### 3.3 Ritmo de ejecución de los gastos

La ejecución de los gastos totales acumulada a junio de 2017 se puede observar en el **Cuadro N° 9**. Ésta alcanzó el 44,3% de las erogaciones presupuestadas para todo el año<sup>10</sup>.

Los Gastos Corrientes alcanzaron una ejecución del 44,8%, mientras que los Gastos de Capital fueron ejecutados en un 42,9% del crédito aprobado para el ejercicio 2017.

<sup>10</sup> El presupuesto general de gastos para el ejercicio 2017 se estableció por medio de la Ley N° 1541-I de 2016, sancionada el 30 de noviembre de 2016.

**CUADRO N° 9**  
**EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE DE 2017**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Presupuesto (Crédito Original)	Ejecución	% de Ejecución
<b>3. Gastos Corrientes</b>	<b>24.677,9</b>	<b>11.067,8</b>	<b>44,8</b>
3.1. Remuneraciones al Personal	14.365,4	6.586,7	45,9
3.2. Bienes y Servicios	4.414,7	1.698,6	38,5
3.3. Otros Gastos Corrientes	-	0,0	**
3.4. Rentas a la Propiedad	254,2	149,9	59,0
3.5. Prestaciones a la Seguridad Social	61,7	21,5	34,9
3.6. Transferencias Corrientes	5.581,8	2.611,1	46,8
3.6.1. A Municipios	2.743,8	1.324,7	48,3
3.6.2. Resto	2.838,0	1.286,4	45,3
<b>4. Gastos de Capital</b>	<b>9.729,6</b>	<b>4.170,8</b>	<b>42,9</b>
4.1. Inversión Real Directa	6.922,7	2.613,2	37,7
4.2. Transferencias de Capital	2.094,2	991,2	47,3
4.2.1. A Municipios	1.995,2	213,4	10,7
4.2.2. Resto	99,0	777,8	785,7
4.3. Inversión Financiera	712,7	566,4	79,5
<b>Total</b>	<b>34.407,5</b>	<b>15.238,6</b>	<b>44,3</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

\*\* La partida 3.3. Otros Gastos corrientes, no presentaron presupuesto votado, por lo que no se puede calcular el porcentaje de ejecución. La ejecución presupuestaria en esta partida fue de \$7.832.

### 3.4 Coparticipación a Municipios

A continuación, se expone el sistema de coparticipación vigente en la Provincia, teniendo en cuenta los datos del presupuesto del ejercicio 2017, dado que no se cuenta con información desagregada de las transferencias ejecutadas en favor de los municipios.

En la provincia de San Juan existe un régimen transitorio de distribución de recursos entre la Provincia y los Municipios. Este está determinado por la Ley N° 7118 y la Ley N° 7191. Anualmente la Ley de Presupuesto fija el monto a transferir a los Municipios aplicando un incremento respecto del año anterior.

La Ley N° 7.118 estableció en su artículo primero que se trata de un “régimen transitorio de distribución de los recursos fiscales entre la Provincia y los Municipios”. Se establecieron así “montos fijos” que recibirá cada municipio en 13 cuotas durante todo el año. Estas sumas fijas son producto de convenios transitorios realizados cada año entre la Provincia y los municipios.

El régimen legal vigente establece ciertas obligaciones que deben cumplir los Municipios. Estas obligaciones consisten en brindar información en forma bimestral a la Provincia, contener el gasto en personal, buscar la eficiencia en la recaudación de



recursos municipales, mantener congelada la planta de cargos políticos a diciembre de 2011<sup>11</sup> y adherir al Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Para determinar los coeficientes de distribución de recursos el criterio principal es el financiamiento de la masa salarial. A su vez, cuando se otorgan aumentos salariales, la Provincia les asigna por ley a los Municipios un subsidio sin afectación específica.

En el caso de que un municipio incorpore personal, dado que se les transfiere el monto que tienen asignado más el subsidio por aumentos deberá financiar estos mayores gastos en personal con recursos propios.

El **Cuadro N° 10** muestra la distribución de recursos estimada según la normativa legal vigente para el año 2017<sup>12</sup>:

**CUADRO N° 10**  
**COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS**  
**LEYES DE PRESUPUESTO 2016 y 2017**

Municipio	en mill. de \$		% sobre el total		Diferencias	
	2016	2017	2016	2017	Absoluta	relativa
Albardón	78,0	103,7	4,2	4,1	25,7	33,0
Angaco	42,8	57,6	2,3	2,3	14,7	34,4
Calingasta	45,3	61,0	2,5	2,4	15,7	34,8
Capital	359,3	493,2	19,5	19,4	133,9	37,3
Caucete	121,4	161,5	6,6	6,4	40,1	33,0
Chimbas	155,8	220,7	8,5	8,7	64,9	41,6
Iglesia	61,3	81,5	3,3	3,2	20,2	33,0
Jáchal	71,0	98,1	3,9	3,9	27,2	38,3
9 de Julio	63,1	83,9	3,4	3,3	20,8	33,0
Pocito	97,6	139,3	5,3	5,5	41,6	42,7
Rawson	188,1	271,6	10,2	10,7	83,5	44,4
Rivadavia	139,9	201,6	7,6	7,9	61,7	44,1
San Martín	48,7	64,8	2,6	2,6	16,1	33,0
Santa Lucía	100,5	138,0	5,5	5,4	37,5	37,4
Sarmiento	67,9	95,5	3,7	3,8	27,5	40,5
Ullum	30,9	41,4	1,7	1,6	10,5	34,0
Valle Fértil	47,0	63,2	2,6	2,5	16,2	34,4
25 de mayo	68,3	91,4	3,7	3,6	23,1	33,9
Zonda	53,2	70,9	2,9	2,8	17,7	33,4
<b>Total</b>	<b>1.840,0</b>	<b>2.538,7</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>698,7</b>	<b>38,0</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley N°: 1391-I/2016 y Ley N° 1541-I/2017.

El monto total a distribuir en 2017 se ha presupuestado en \$2.538,7 millones, siendo un 38% superior al distribuido en 2016.

<sup>11</sup> Cada municipio puede designar cargos no políticos de acuerdo con su situación económica y financiera.

<sup>12</sup> Se publica la información de la Ley de Presupuesto de cada año. No se cuenta con información desagregada correspondiente a los montos transferidos por coparticipación durante el período considerado.

Este incremento se distribuye entre los 19 municipios, siendo los municipios de Capital y Rawson los que, en principio, recibirán la mayor cantidad de fondos (el 19,5% y 10,7%, respectivamente) del total a recibir por los estados municipales.

A su vez del análisis del incremento interanual presupuestado por municipio, resulta que las transferencias al municipio de Rawson crecerían el 44,4%, mientras que en el otro extremo se encuentran los municipios del Albardón, San Martín, Caucete, 9 de Julio e Iglesia con un incremento del 33%.

## 4. Resultados y financiamiento

### 4.1 Resultados

En el período transcurrido hasta fines de junio de 2017 los Ingresos Totales se expandieron interanualmente por bajo de la de los Gastos Totales (+27,2% versus +31,8%, respectivamente). Sin embargo, la Provincia de San Juan, al igual que lo ocurrido en trimestres anteriores, mantuvo positivos sus resultados Económico, Primario y Financiero (ver **Cuadro N° 11**).

Durante el período considerado, los Ingresos Corrientes crecieron un 25,8% i.a. y los Gastos Corrientes un 28,9% i.a. De esta forma se alcanzó un Resultado Económico de \$4.817,8 millones (+19,2% i.a.).

Los Ingresos de Capital crecieron un 37% i.a. y los Gastos de Capital un 39,9% i.a. Con esta dinámica se alcanzó un Resultado Financiero superavitario de \$3.075,9 millones, siendo superior al registrado en el primer semestre de 2016 en un 8,6%.

Adicionalmente, el Resultado Primario tuvo un incremento interanual de 12,2% (es decir \$351,6 millones adicionales).

**CUADRO N° 11**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ingresado/Devengado		Diferencias 2017-2016	
	2016	2017	Millones de \$	%
Ingresos Corrientes	12.624,2	15.885,7	3.261,4	25,8
Gastos Corrientes	8.584,0	11.067,8	2.483,8	28,9
<b>Resultado Económico</b>	<b>4.040,2</b>	<b>4.817,8</b>	<b>777,6</b>	<b>19,2</b>
Ingresos de Capital	1.772,9	2.428,9	656,0	37,0
Gastos de Capital	2.981,9	4.170,8	1.188,9	39,9
<b>Ingresos Totales</b>	<b>14.397,1</b>	<b>18.314,6</b>	<b>3.917,4</b>	<b>27,2</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>11.565,9</b>	<b>15.238,6</b>	<b>3.672,8</b>	<b>31,8</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>2.831,2</b>	<b>3.075,9</b>	<b>244,7</b>	<b>8,6</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>2.874,2</b>	<b>3.225,8</b>	<b>351,6</b>	<b>12,2</b>
Contribuciones Figurativas	1.970,5	3.083,9	1.113,5	56,5
Gastos Figurativos	2.268,0	3.363,2	1.095,2	48,3
<b>Resultado Financiero (después de Contribuciones y Gastos Figurativos)</b>	<b>2.533,8</b>	<b>2.796,7</b>	<b>263,0</b>	<b>10,4</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>-2.533,8</b>	<b>-2.796,7</b>	<b>-263,0</b>	<b>10,4 *</b>
Fuentes Financieras	1.000,7	873,8	-126,9	-12,7
Aplicaciones financieras	3.534,4	3.670,5	136,1	3,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

\* Se refiere a la tasa de variación. En este caso se ha producido una caída del 10,4%.

## 4.2 Financiamiento

El **Cuadro N° 11** expone en su parte inferior información referida al financiamiento y las aplicaciones financieras. El Resultado Financiero luego de contribuciones y gastos figurativos ascendió a \$2.796,6 millones (+10,4% i.a.).

Durante el primer semestre de 2017 las Fuentes Financieras registraron una disminución del 12,7% i.a. explicándose principalmente por la caída en las partidas Utilización del Fondo Anticíclico y de Otros Pasivos (préstamos internos en la Administración Pública Provincial).

Con relación a las Aplicaciones Financieras, se observa que se han incrementado un 3,9% i.a. Esto se explica principalmente por el incremento en la variación de disponibilidades.

#### 4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial

Al cierre del primer semestre de 2017 el stock de Deuda Consolidada ascendió a \$5.473,9 millones, esto implica una variación del +12,6% i.a. (+\$613 millones) respecto del acumulado al final de 2016.

Se puede observar en el **Cuadro N° 12** la información correspondiente al stock de deuda correspondiente al cierre de 2016 y al primer y segundo trimestre de 2017. En seis meses, se aprecia un incremento del 20,8% de la deuda contraída con el Gobierno Nacional, explicado principalmente por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. El aumento es menor en lo correspondiente a Organismos Multilaterales donde se observa un crecimiento del 4,7%. El endeudamiento con Entidades Bancarias y Financieras es el que más crece en términos relativos, aunque con nula incidencia en valores absolutos. Por último, el endeudamiento obtenido mediante títulos públicos también ha aumentado (+4,2%) en el período considerado.

**CUADRO N° 12**  
**DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
(en millones de pesos y %)

Acreedor / Prestamista	En millones de \$			% de participación sobre el total de deuda			Diferencia 2° tr. 2017 / 4° tr. 2016	
	4° tr. 2016	1° tr. 2017	2° tr. 2017	4° tr. 2016	1° tr. 2017	2° tr. 2017	absoluta	%
- Entidades Bancarias y Financieras	3,1	5,8	4,4	0,1	0,1	0,1	1,3	43,4
- Gobierno Nacional	2.401,1	2.986,3	2.901,0	49,4	55,6	53,0	499,9	20,8
- Organismos Multilaterales	1.810,1	1.751,0	1.894,8	37,2	32,6	34,6	84,7	4,7
- Títulos Públicos	646,7	628,5	673,7	13,3	11,7	12,3	27,0	4,2
<b>Total</b>	<b>4.860,9</b>	<b>5.371,5</b>	<b>5.473,9</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>613,0</b>	<b>12,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

De la desagregación por tipo de acreedor se puede observar que el 53% está concentrado en el Gobierno Nacional. Los préstamos de Organismos Multilaterales

(BID y BIRF) concentran el 34,6% del total de deuda. Por último, los Títulos Públicos representan un 12,3% del total.

La Deuda Flotante presentó un incremento del 19,6% respecto del cierre de 2016. En el **Cuadro N° 13**<sup>13</sup> se observa la diferencia entre los distintos componentes de la deuda flotante. Al cierre del primer semestre de 2017 el 45% de la deuda correspondía a Transferencias (Organismos descentralizados y Municipios), el 27,4% a Personal y el 10,4% a proveedores y contratistas.

**CUADRO N° 13**  
**DEUDA FLOTANTE**  
(en millones de pesos y %)

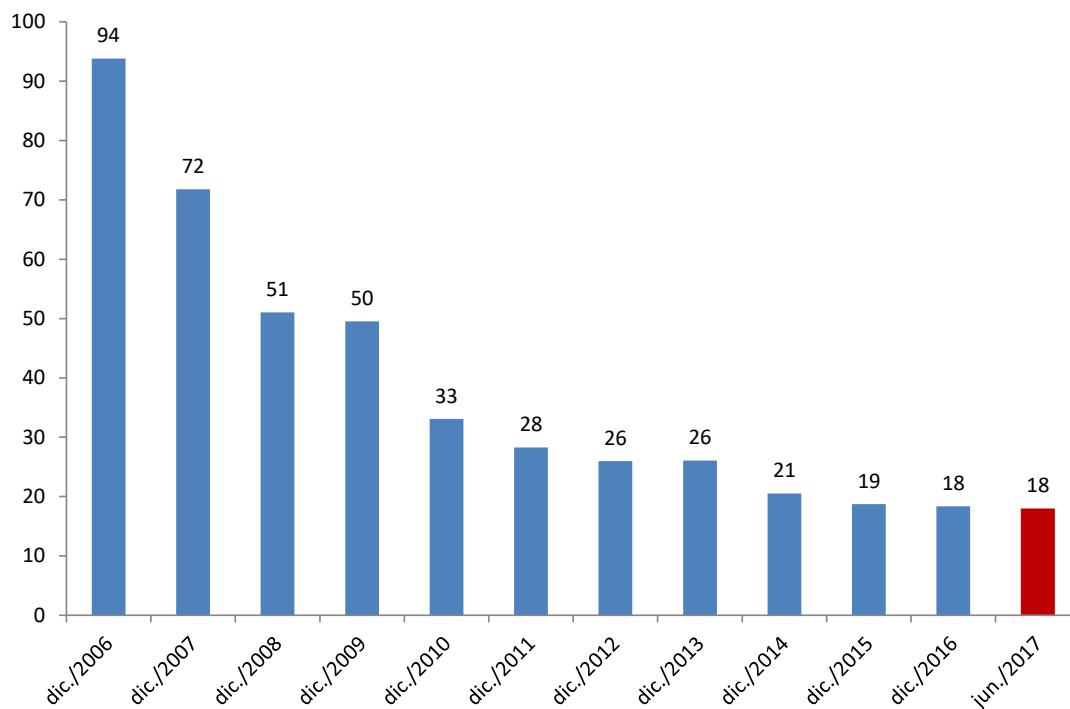
Acreedor	En millones de \$			% de participación sobre el total de deuda			Diferencia 2° tr. 2017 / 4° tr. 2016	
	4° tr. 2016	1° tr. 2017	2° tr. 2017	4° tr. 2016	1° tr. 2017	2° tr. 2017	absoluta	%
Personal	166,4	272,3	198,4	27,5	35,1	27,4	32,0	19,2
Proveedores y contratistas	157,0	75,4	75,4	25,9	9,7	10,4	-81,5	-51,9
Transferencias	152,6	314,9	325,2	25,2	40,6	45,0	172,7	113,2
Otros	129,0	113,6	124,4	21,3	14,6	17,2	-4,6	-3,6
<b>Total</b>	<b>604,9</b>	<b>776,1</b>	<b>723,4</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>118,5</b>	<b>19,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Por último, el **Gráfico N° 4** presenta un indicador de sostenibilidad de la deuda. Este ratio contempla la deuda pública (consolidada y flotante) en términos de los ingresos totales. De esta forma se busca comparar la carga de la deuda con la capacidad de la provincia en la captación de recursos. En el gráfico se observa que al finalizar el segundo trimestre de 2017 con el 18% de la recaudación presupuestada para el ejercicio 2017, la Provincia de San Juan puede amortizar toda su deuda (consolidada y flotante).

<sup>13</sup> Se ha respetado la forma en que se expone la información en el sitio del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan.

**GRÁFICO N° 4**  
**DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
**INCLUYE DEUDA FLOTANTE**  
**(en porcentaje de los Ingresos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.  
 El dato de marzo de 2017 se calculó considerando el presupuesto de recursos para 2017

## Consideraciones metodológicas

### Alcance institucional

El análisis se realizó sobre la Administración Pública no financiera de la provincia de San Juan. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Secretaría General de la Gobernación, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Educación, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Turismo y Cultura, Ministerio de Minería;

Organismos de la Constitución: Tribunal de Cuentas, Defensoría del Pueblo, Fiscalía de Estado;

Organismos Descentralizados: Hospital Dr. Guillermo Rawson, Hospital Dr. Marcial Quiroga, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, Tribunal de Tasaciones de la Provincia, Dirección Provincial de Vialidad, Instituto Provincial de la Vivienda, Departamento de Hidráulica, Ente Provincial Regulador de la Energía, Administración del Parque Provincial Ischigualasto, I.P.E.E.M.;

Poderes Especiales: Poder Legislativo; Poder Judicial;

Fondos Fiduciarios: Fondo PIEDE, Infraestructura Proyecto Gualcamayo, Infraestructura Proyecto Lama-Pascua, Área de Reserva Biósfera San Guillermo, Infraestructura Proyecto Casposo- Ley 8185, Infraestructura Proyecto Rajo Argenta.

### Etapas de registración contable

La normativa legal vigente en cuanto a la registración contable está conformada por la Ley N° 2.139 de Contabilidad y la Ley N° 6.905 de Administración Financiera y sus reglamentaciones. Para el análisis de los recursos se consideró el momento del percibido, es decir cuando la suma recaudada queda a disposición del tesoro. Para el análisis de las erogaciones se consideró el devengado.

### Fuentes de datos

La fuente principal de información son datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de San Juan: <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>

Con relación a los datos de deuda flotante, se exponen por separado respetando la forma de presentación de la información que utiliza el Ministerio de Hacienda y finanzas de la Provincia de San Juan.

Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.